



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 39 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, 12 MAY 2017

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 469-2017-GR PUNO/DRA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, solicita la conclusión de funciones de don Felipe Gutinio Ponce como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 161-2016-PR-GR PUNO; y propone a doña Soledad Silvana Apaza Díaz, para que asuma las funciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de dicha Dirección Regional; para el efecto, adjunta el curriculum vitae documentado de la persona propuesta;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de don FELIPE JESÚS GUTINIO PONCE, efectuada en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DOÑA **SOLEDAD SILVANA APAZA DIAZ**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL